ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3896/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1186/2015, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA DISTRIBUCIÓN, A LA FIRMA EM REPRESENTACIONES DE EUSEBIO A. MÉNDEZ BERINO – (LOTE 1).

Asunción, 27 de abril de 2016

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1186/2015, para Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3654/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 300611 de fecha 9 de diciembre de 2015;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 93/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36799 de fecha 3 de diciembre de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a la firma EM Representaciones de Eusebio Alfredo Méndez Berino – (Lote 1), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Lotes 2 y 3, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 20203.533 - 01 - 30 - 001 - 2015/28120 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 336/2016 de fecha 25 de abril de 2016;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b) de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1186/2015, a la firma EM Representaciones de Eusebio Alfredo Méndez Berino, para Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución, según el siguiente detalle:

Lote N° 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido) y otros tributos, gravámenes, derechos de aduanas y flete, puesto en depósitos de ANDE	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Sincronizador para Reguladores de Tensión Monofásicos de Media Tensión	Tap Eletro	Brasil	Unidad	65	66.608.850	4.329.575.250

por un monto total de ₲ 4.329.575.250 (guaraníes cuatro mil trescientos veintinueve millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Lotes 2 y 3, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente